

RESOLUCIÓN DEL SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Mediante Resolución de 31 de julio de 2019 (BOCM de 12 de agosto), se convocaron pruebas selectivas para cubrir mediante nombramiento interino plazas en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Rey Juan Carlos. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de los Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas anteriormente mencionadas, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en sus Estatutos aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 10 de junio).

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionarios Interinos de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios oficial de la Sede Electrónica de la Universidad.

Tercero.- Al funcionario interino le será aplicable en cuanto a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, y así según el artículo 62.1.c) y d) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (BOE del 31), para adquirir la condición de funcionario interino, los aspirantes incluidos en el Anexo de la presente Resolución deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y del resto del Ordenamiento Jurídico en el ejercicio de las funciones atribuidas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el



plazo de tres días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios oficial de la Sede Electrónica de la Universidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a 22 de julio de 2020

EL GERENTE GENERAL

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de
20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Luis J. Mediero Oslé



ANEXO

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO INTERINOS EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Especialidad Aplicaciones:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***1180**	Hernández Gutiérrez	Juan Carlos

Especialidad Comunicaciones:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***8890**	Villaverde Carmona	Alberto

Especialidad Seguridad:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***5717**	Rubio Blanco	José Antonio

Especialidad Sistemas:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***5689**	Caballero Manzanos	Carlos

